

Incidente N° 1- Denunciante: A G ONG y otros. Imputado: V , Lucas Daniel y otros s/ incidente de incompetencia

CFP 3756/2023/1/CS1



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

**Suprema Corte:**

En virtud de lo resuelto por V.E. en Fallos: 341:611, y sin perjuicio de lo dictaminado en la ocasión por esta Procuración General, corresponde que me expida en esta contienda negativa de competencia suscitada entre el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9 y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 25, en la causa seguida contra Lucas Daniel V Lucas Nicolás B de A , Ariel Agustín B de A , Nicolás Ricardo A y Jonathan Nicolás P , por haber tomado de rehenes a los agentes Gabriel A y Ariel S de la Policía Federal Argentina en la alcaidía Madariaga de esa fuerza policial, bajo la exigencia de que fueran trasladados a unidades penitenciarias del ámbito federal o provincial y escuchados por el juez que entiende en sus respectivas causas. Tras liberar al personal policial, los detenidos hicieron entrega de elementos de corte y punzantes. Como resultado de las agresiones ocurridas en ese marco, el cabo S presentó lesiones en codos y brazos, y el agente Nicolás R , quien habría escapado del lugar al momento de los hechos, golpes en una mano y en la cintura.

Según mi parecer, el caso presenta circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en Fallos: 343:300, a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitir en lo pertinente y en razón de la brevedad.

Por lo tanto, opino que corresponde a la justicia nacional ordinaria asumir su jurisdicción en estas actuaciones.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2024.

Firmado digitalmente por: CASAL  
Eduardo Ezequiel  
Fecha y hora: 14.11.2024 12:14:52